



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas



Universidad
Nacional
de Córdoba



“2017- Año de las Energías Renovables”

EXP-UNC:56882/2016

CÓRDOBA, 23 FEB 2017

VISTO

El pedido de prórroga de la Sra. Prof. Lic. Alicia TOBARES (Leg 33726) de continuar en el cargo que viene desempeñando como Prof. Adjunto (DSE) interino en la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia;

Y CONSIDERANDO:

- El Dictamen de la Asesoría Letrada de esta Facultad N° 10441 (fs.8/9);
- Lo dictaminado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs.10);

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Prorrogar interinamente a la Sra. Prof. Lic. Alicia TOBARES (leg 33726) en el cargo de Profesor Adjunto (DSE) de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, desde 01/12/2016 hasta el 31/07/2017.-

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que la Sra. Prof. Lic. Alicia TOBARES (Leg.33726) de continuar en actividad, deberá iniciar los tramites previsionales a los 69 años de edad, y presentar comprobante de ANSES en la Oficina de Recursos Humanos.-

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, Comunicar y Archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A TRECE , DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISEÍS .-

Prof. Dr. ROGELIO PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. MARCELO A. YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nro:

73

fcm
DT